

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022) ante mí RAUL IVAN CASTILLO SANJUR Notaria Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4157-725), comparecieron personalmente, WEN LOU QIU HON, varón nacido en china, nacionalizado panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal numero N- diecinueve- dos mil cuatrocientos tres (N-19-2403) y JIN HAO DE QIU, mujer nacida en china, nacionalizada panameña, mayor de edad con cedula de identidad numero N- veinte- dos mil cuatrocientos ochenta y siete (N-20-2487), ambos con domicilio en la Ciudad de Panamá, urbanización Altos del Country 1000, Condado del Rey, teléfono N°6699-6628 / 6537-8184, correo electrónico yisel_mendieta@yahoo.es, personas naturales autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la constitución Política de La República de Panamá y organizada por La Ley N°19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotores del Proyecto denominado "CENTRO COMERCIAL", Categoría I, ubicado según certificación de registro público en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, finca Folio Real N°30194557 con una superficie de 1500m2, código de ubicación 8715, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DE LOS DECLARANTES y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente:

Primero: declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

1 Leída como le fue la presente declaración notarial al compareciente en presencia de los testigos
2 instrumentales fue la misma al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores
3 CLIFFORD BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil
4 trescientos diecisiete (1-19-1317) Y VICTOR LARA, , portador de la cédula número ocho-
5 ochocientos siete- seiscientos ochenta y siete (8-807.687), con cédula de identidad personal número
6 ocho-cuatrocientos dos- cuatrocientos diecinueve (8-402-419), ambos mayores de edad, panameños y
7 vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron
8 conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que
9 doy fe.-----

10 LOS COMPARCIENTES

11 *Qiu Wen Han*
12 WEN LOU QIU HON

13 *Luo Jin Hao de Qu*
14 JIN HAO DE QIU

15 LOS TESTIGOS

16 *Clifford Bernard*
17 CLIFFORD BERNARD GORDON

18 *Victor Lara*
19 VICTOR LARA

20 LIC. RAÚL VÁN CASTILLO SANJUR
21 NOTARIO PÚBLICO SEXTO

